

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

**ACTA No. 17-2021
SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO DE SEDE**

Celebrada por el Consejo de la Sede Regional de San Carlos, el miércoles veintiuno de julio de dos mil veintiuno, a partir de las cuatro y dos minutos de la tarde, de manera virtual debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19, con la participación de los siguientes miembros de dicho Órgano Colegiado:

Benhil Sánchez Porras	Presidente Titular
Dinnieth Rodríguez Porras	Representante Sector Productivo – Titular
Ransay Cruz Villalobos	Representante Sector Administrativo – Titular
Donald Zepeda Téllez	Representante Sector Docente – Titular
Karina Murcia Barberena	Representante Sector Estudiantil – Titular
Milton Alfaro Salas	Representante Sector Docente – Suplente
Dennis Valverde Pacheco	Representante Sector Productivo – Titular

INVITADOS

Magdalena Alfaro Alfaro	Presidenta suplente
Vanessa Soto Picado	Representante Sector Docente – Suplente
Miriam Boza Ferreto	Coordinadora Gestión Desarrollo Humano

Ausentes con justificación

Yency Castro Barrantes	Representante Sector Docente – Titular
-------------------------------	---

AGENDA

- I. Bienvenida y aprobación de la agenda
- II. Aprobación del acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Miriam Boza – coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano
- VI. Atender la propuesta de representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera de Administración Aduanera
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos Varios

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se comprueba el quórum para dar inicio a la sesión y se brinda la cordial bienvenida a los señores miembros del Consejo de Sede. La sesión se realizará de manera virtual (desde los domicilios) debido a la orden sanitaria por la Pandemia a causa de la Covid-19 y en atención a la Circular AI-07-2020, del Archivo Institucional la sesión será grabada.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se somete a votación el orden del día. Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime:

ACUERDO N° 01-17-2021:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria n° 17-2021, de la siguiente manera:

- I. Bienvenida y aprobación del orden del día
- II. Aprobación de acta
- III. Correspondencia
- IV. Control de acuerdos
- V. Atención a Miriam Boza – coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano
- VI. Atender la propuesta de representantes docentes ante el Consejo Asesor de la Carrera de Administración Aduanera
- VII. Informe del Decanato
- VIII. Asuntos varios”.

ARTÍCULO SEGUNDO:

APROBACIÓN DEL ACTAS

El señor decano informa que el acta va a quedar pendiente, por lo que, no se va a tomar un acuerdo, se está pasando por una situación muy compleja en este año, hay que recordar que no se cuenta con un profesional en Mercadeo y Comunicación y tampoco con el profesional de apoyo al decanato con respecto a Planificación, honestamente está haciendo mucha falta y no se da a abasto, además, que se ha estado trabajando en una serie de proyectos en estos días, por lo que, se solicitan las disculpas del caso.

ARTÍCULO TERCERO:

CORRESPONDENCIA

No hay correspondencia.

ARTÍCULO CUARTO

CONTROL DE ACUERDOS

En sesión anterior se acordó invitar a Miriam Boza - coordinadora de Gestión de Desarrollo Humano en la Sede, por lo que, se le atenderá en el siguiente artículo.

Además, se acordó invitar a Gabriela Castillo – Coordinadora de Docencia y se atenderá en la siguiente sesión ordinaria.

En cuanto al seguimiento de las nuevas carreras, según el acuerdo enviado a la Vicerrectoría de Docencia, se informa que el diseño de las carreras fue aprobado en el Consejo Universitario, a través de la Estrategia de alineamiento de la Sede San Carlos a la realidad laboral regional, por lo que, se envió desde el Decanato un oficio para solicitar la asignación de personal de currículo.

Con respecto al último tema, al aprobarse la estrategia por parte del Consejo Universitario automáticamente se aprueba el inicio del diseño de las tres carreras, además, traer la carrera de Tecnologías de la Información para la región, aunque se reconoce que por parte de la Vicerrectoría de Docencia no se recibió respuesta a los oficios enviados, probablemente por sus múltiples responsabilidades no lograron responder, sin embargo, este trámite ya no va a ser necesario porque fue aprobado, ahora deben nombrar a una persona del departamento de currículo para dar seguimiento al inicio del diseño de las carreras con los compañeros y compañeras asignados en la Sede, el día de hoy se envió el oficio a la Vicerrectoría, por lo que es una muy buena noticia.

ARTÍCULO QUINTO:

ATENCIÓN A MIRIAM BOZA – COORDINADORA DE GESTIÓN DESARROLLO HUMANO

Ingresan a la sesión las señoras Magdalena Alfaro y Dinnieth Rodríguez, a las cuatro y doce minutos de la tarde.

El señor Decano brinda la cordial bienvenida a la señora Miriam Boza e indica que el Consejo acordó con la señora Boza un tiempo de 20 minutos para la presentación.

Temas específicos:

- 1: La póliza de fidelidad ante el INS, como producto de la modificación al Reglamento de Garantía de Caucciones.
- 2: Nombras de contratación con respecto a las limitaciones a la ampliación de la jornada máxima de trabajo

Garantía y Caucciones

La señora Boza inicia la presentación, recientemente se modificó el reglamento aprobado por la UTN, el cual está vigente con el fin de regular la obligatoriedad de rendir caución por parte de algunos puestos. Se va a explicar brevemente y se abre un espacio para atender consultas sobre aspectos concretos o del interés específico sobre el tema.

A manera de aclaración, se podría visualizar como una póliza de seguros que uno adquiere con el Instituto Nacional de Seguros (INS) ya sea del automóvil, la póliza de vida, también cuando generalmente se adquiere un compromiso financiero como un crédito o un préstamo, este tipo de seguro se suscribe con la finalidad de estar protegidos ante una eventual situación, pero con la fe de no utilizarlos; esta garantía es un seguro también con el INS, el objetivo indica proteger y conservar el patrimonio institucional, no solamente el patrimonio de la UTN, sino bajo la sombrilla de patrono único, el patrimonio del Estado y la UTN como parte de una institución pública, contra cualquier pérdida, uso indebido, irregularidad o acto ilegal por parte de los jefes de la Institución, así como de los titulares subordinados y servidores en general.

No es un tema antojadizo de la Administración actual o del anterior, sino que estamos sujetos por ley, también hay una resolución de la Contraloría General de la República donde

se marca la pauta o el paso a paso de lo que se debe hacer en cuanto a garantía de caución, se refiere a los sujetos de caución a los servidores que en el desempeño de sus funciones o que están nombrados en un puesto o cargo específico donde custodian, recargan o administrar fondos o valores públicos, este es el alcance que tiene, no porque sea servidor público está sujeto a rendir una caución a favor del Estado, tiene que tener la particularidad que el puesto que desempeña tenga funciones de recaudar, custodiar o administrar fondos públicos.

Con respecto a la finalidad se indicó dentro del objetivo, en el peor escenario que un servidor cometa un acto ilícito en contra el patrimonio del Estado específicamente la UTN, la póliza que se suscribe con una cobertura particular de acuerdo a cada clase de puesto, tiene como objetivo resarcir los daños parcial o total dependiendo del delito que se cometa; lo anterior, a muy groso modo del significado de garantías y cauciones. En la resolución de La Contraloría específicamente indica que el monto que se paga ante el INS debe salir del bolsillo de los servidores, tampoco es opcional, la UTN puede ser tan creativa como quiera para definir el tipo de normativa, es decir, si son lineamientos, si son políticas, si son normas, pero en el caso de la UTN se definió desde el año 2011 como un reglamento que de manera reciente fue reformado prácticamente en su totalidad, con el propósito de actualizar aquellos puestos en atención a un informe de la Auditoría interna, quien dio la advertencia que habían puestos que estaban custodiando o administrando fondos públicos y no estaban sujetos a la caución; reitera esta explicación es a muy groso modo de la normativa en cuya gestión se sujetaron a caución varios puestos y de parte de Gestión de Desarrollo Humano (GDH) se están realizando estudios técnicos, mediante una herramienta específica para determinar otros puestos de acuerdo a las funciones que la persona desempeñe, no al nombre o la nomenclatura del puesto, sino a las funciones específicas, se realiza una entrevista, el servidor lo contesta y la jefatura inmediata avala las respuestas, de hecho con solo algunos de los ítems que se marque positivo el puesto estaría sujeto a caución.

Se abre un espacio para atender consultas.

Toma la palabra la señora Dinnieth Rodríguez para indicar que le parece que el señor Donald Zepeda es quien tenía consultas sobre el tema, pero no lo ve la sala virtual.

Laura Alfaro indica que el señor Donald Zepeda informó que llegaría un poco tarde a la sesión, por esta razón solicitó a Vanessa Soto (suplente) que le sustituya.

La señora Dinnieth Rodríguez reitera que en sesión anterior quienes tenían consultas eran el señor Zepeda y Milton Alfaro.

Toma la palabra el señor Milton Alfaro, efectivamente realizó la consulta y requería algunas aclaraciones, ya que es un tema nuevo, ha laborado por muchos años en el sector público y también en la UTN, expresa que es un tema que llama su atención, ya que ha visto a otros compañeros de otras instituciones y no se maneja así, llama su atención que la universidad

lo esté haciendo en esa línea, entiende la disponibilidad legal y la explicación de la señora Miriam Boza, de hecho en algunos puestos le parece que es sano para el mismo funcionario, agrega que estuvo consultando a otros compañeros de otras instituciones y no es una práctica muy común.

La señora Miriam Boza atiende la consulta, la resolución de La Contraloría marca la pauta y los puntos de lo que se debe hacer, además, cada institución asume la responsabilidad de aplicar la disposición legal de la Ley de Control Interno, de hecho hay instituciones donde tienen un control más estricto y hay otras con un control un poco más leve, pero todas están con la responsabilidad, también hace hincapié que desde el 2011 la UTN tiene el reglamento, posteriormente en el 2017 la Auditoría interna a través de un estudio hace la alerta y recomienda que se revise la normativa, para que se actualicen algunos cargos porque en el estudio que se hizo consideran que se está al descubierto en algunos puestos específicos, tardó cinco años en aprobarse la nueva versión del reglamento, ya lo tenemos y se ha vuelto a generar cierto ruido al respecto, tal vez sea por esta particularidad que tiene cada institución de regular el asunto de las canciones, pero no es opcional regularlos o no y GDH se le asigna una responsabilidad solidaria, es un asunto que cobra relevancia, por lo que se debe llevar el control estricto, identificar los puestos, llevar el control de cada póliza que se suscribe, el control de cuándo vence, avisar al servidor al menos con un mes de anticipación para que pueda suscribir la póliza, cuando hay una contratación de un nuevo servidor hay que hacer un estudio técnico para determinar si las funciones que va a desempeñar ameritan la caución y en esta línea es que Desarrollo Humano ha reforzado un poco las gestiones de control al respecto.

Toma la palabra Laura Alfaro para aportar que en sesión anterior el señor Milton Alfaro expresó haber recibido el correo, pero su puesto es de coordinador de subárea, por lo que tenía la consulta si en este puesto le correspondía o si lo correcto es que sea la señora Gabriela Castillo como coordinadora de Docencia, como jefa.

Toma la palabra el señor Milton Alfaro para aclarar que su consulta no iba en esa línea, tal vez no lo expresó bien o no se entendió bien, no ha recibido dicho correo, fue otro compañero que sí trabaja en coordinación de área quien recibió el correo en otras de las regionales de la universidad y como participan en la Comisión Nacional de ADC el compañero les instrúa si lo habían recibido, reitera, personalmente no ha recibido el correo y en la sesión anterior manifestó que le parecía extraño que como coordinar de área iban a recibir dicho procedimiento si no pasa dinero por nuestros bolsillos, ahí fue donde se generó el comentario que el presupuesto de Docencia se maneja a través de la señora Gabriela Castillo, entonces para que quede claro, que no ha recibido este correo, además, lo hubiese enviado la señora Miriam Boza que está presente, pero en otras regional el compañero de ADC sí lo recibió. Lo anterior para aclarar.

Toma la palabra la señora Miriam Boza, en algunas Sedes las subáreas o áreas de servicio como Ciencias Básicas, Matemáticas y Estadística, Administración y Contabilidad, por disposición del decano, los funcionarios que están a cargo de estas áreas ejecutan el

Libro de Actas
Consejo de Sede

presupuesto, entonces no se requiere ocupar el puesto de cajero o tesorero para decir si se administran o no fondos públicos; en su puesto de trabajo, en las funciones propias de su puesto debe dar un aval o un visto bueno en el sistema Avatar, para cancelar un vale o para que siga adelante la gestión de un vale, algo tan sencillo como eso, con este usuario está ejecutando fondos públicos. ¿A quién se sujetó a caución inmediatamente sin necesidad de aplicar la entrevista? a directores de carrera por ejemplo, anteriormente no estaban sujetos a caución y se conoce que tienen una unidad ejecutora a cargo y están autorizados debidamente para ejecutar el presupuesto, también a los coordinadores de área de la parte administrativa; el señor Mario Quirós ha estado aplicando esta herramienta, por lo que, en algún momento a los demás compañeros con nombramiento como coordinadores de áreas se les va aplicar la herramienta, no se atrevería a decir si caucionar o no sin haber aplicado la herramienta, considera que en la Sede le corresponde a Gabriela Castillo ya que ejecuta presupuesto. Por lo que, esta debe ser la diferencia que en otras Sedes, si el homólogo de Milton Alfaro en este caso tiene la potestad para ejecutar presupuesto, es decir, dar un visto bueno, un aval, está sujeto a caución de manera inmediata.

Continúa la señora Miriam Boza, otras preguntas que ha recibido es ¿las personas que conforman órganos colegiados deben caucionar? Este análisis ya se hizo cuando se estaba en el proceso de plantear la reforma al reglamento y se determinó que no, aún cuando el Consejo de Sede se le presenta el presupuesto de la universidad, levantan la mano (aprobandolo) y votan diciendo que conocen la herramienta, conocen la información y dando un aval para continuar con el proceso, aún con estas condiciones no se puede decir que administran fondos públicos, entonces los que integran órganos colegiados como éstos no están obligados a caucionar, a excepción de Behnil Sánchez pero es el Decano de la Sede y el puesto lo sujeta a la póliza.

Toma la palabra la señora Magdalena Alfaro, para comentar que en el caso de Humanidades la única sede que tiene división entre Humanidades y Cultural y Deportiva es San Carlos, por lo que le corresponde a la señora Gabriela Castillo como jefatura, pero en el caso de Rocío Murillo sí ejecuta, porque hay momentos que se han unido para realizar compras de balones, entre otros, aclara que solo es una duda ya que la señora Murillo ha tenido que ejecutar presupuesto.

La señora Boza aclara en el caso que el usuario tenga la potestad para aprobar presupuesto sí va a estar sujeto a caución, además, indica que ya tomó nota para posteriormente solicitar al señor Mario Quirós aplicar la entrevista para no estar al descubierto.

El señor Behnil Sánchez consulta ¿en el caso que las condiciones del puesto cambien y se asigna a docencia no tendría que contar con la póliza?

La señora Miriam Boza confirma que no tendría que hacerlo.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Sánchez agrega, dentro de la explicación escuchó que GDH debe anunciarles con un tiempo perentorio para poder adquirir la póliza.

La señora Boza confirma el dato, sin embargo, que Desarrollo Humano ejecute esta función que es también responsabilidad de un plazo preventivo no exime la responsabilidad de los funcionarios de tener presente cuando vence la póliza, no vaya a ser que se les olvide a las dos partes, que se debilite el control de recursos humanos y que también como servidor no esté pendiente, pero hasta el momento se ha manejado de esta manera, no se ha cambiado la instrucción, por lo que, con un mes antes se les envía al oficio informando la fecha de vencimiento de la póliza para que realicen las gestiones correspondientes.

Al no haber más consultas al respecto se continúa con el siguiente tema a cargo de la señora Miriam Boza.

Tema 2: Nombras de contratación con respecto a las limitaciones a la ampliación de la jornada máxima de trabajo en la UTN.

El asunto de la limitación a la ampliación de la jornada data del año 2015, cuando el Consejo Universitario vigente en ese momento tomó el acuerdo de contención y optimización del gasto, una serie de medidas de índole financiero que tenían como fin en este momento disminuir el gasto operativo de la institución y optimizarlo, en el primer acuerdo se incluyen varios rubros, se reforma el régimen de dedicación exclusiva (se limitó el ingreso del régimen) en años anteriores prácticamente cualquier servidor que ocupara un puesto de la clase profesional podía ingresar al régimen de dedicación exclusiva (hacer la solicitud) es una particularidad contractual de un acuerdo entre las partes, cualquiera de las dos puede renunciar a esta disposición y median una serie de requisitos. En este momento casi todos los servidores que desempeñan un puesto de la clase profesional tenían dedicación, con esta modificación del régimen se empieza a delimitar un poco, se reforzaron los requisitos de ingreso y ya no por precisamente por tener un puesto profesional se puede aprobar o solicitar el beneficio; también se cerró de manera definitiva las reasignaciones de puestos, es decir, las clases de puestos que se analizan con el fin de variar a una categoría superior en el estamento administrativo y las recalificaciones en el estamento académico; por último las limitaciones a la ampliación de la jornada máxima de trabajo ¿cuál fue el espíritu de esta norma? había muchos servidores que estaban trabajando tiempo y medio con la universidad, por lo que, los jefes en este momento indicaron que los que ya tenían específicamente un año de trabajar se les va a respetar este derecho adquirido y los demás sola pueden trabajar un tiempo completo, este primer acuerdo indica que no se podrá otorgar la propiedad a ningún servidor indistintamente del estamento o régimen de pensión que pertenezca que supera el tiempo completo, porque anterior a este año incluso hay personas que tienen propiedad de más de un tiempo, es decir, un tiempo completo como administrativo y medio tiempo académico o un tiempo y cuarto. Este fue el primer acuerdo del Consejo, de ahí en adelante se va prorrogando, en diciembre de 2017 se prorroga y tiene sus particularidades, por ejemplo, se respetaba una jornada superior a un tiempo completo únicamente a los funcionarios que habían tenido el nombramiento por año o más

Libro de Actas
Consejo de Sede

a enero de 2015, cada cambio lleva su razón de ser, algunos servidores preguntaban, otros cuestionaban, otros manifestaban que lo consideraban injusto, por lo que cada año que el Consejo analizaba la prórroga de este acuerdo a bien algunas variables en este punto específico. En diciembre de 2017 no se prorroga el acuerdo y no es hasta julio de 2018 cuando el Consejo toma un nuevo acuerdo denominado "Acuerdo especial para la optimización del gasto" el cual no tiene fecha de vencimiento a diferencia de los anteriores con un plazo perentorio de un año, entonces éste es el acuerdo vigente a la fecha al cual se le han hecho algunas modificaciones, se mantiene que solo se puede nombrar un tiempo completo, se respetan la jornada superior al tiempo completo a aquellos servidores que ya estaban nombrados, es decir, a los que habían trabajado por un año o más en forma continua, como el anterior no indicaba en forma continua o algunos servidores que reclamaron un derecho que habían trabajado un cuatrimestre, para decir un ejemplo.

Posteriormente este acuerdo del 2018 ya empieza a tener excepciones, por ejemplo para atender una vacante imprevista, los decanos pueden incrementar la jornada a una persona que no tenga este derecho adquirido hasta $\frac{1}{4}$ TC de más, por lo que Desarrollo Humano procede a definir lo que son vacantes imprevistas, para evitar ver todos los actos administrativos como imprevistos, luego hay un punto cuarto, que indica que el incremento de un imprevisto no se puede aplicar a servidores que ya ostentan de una jornada de 1,25 TC para evitar llegar a 1,5 TC. Después hay una modificación a este acuerdo, donde se indica que deben haber estado nombrados durante todo el año 2015 y en forma continua, para que sea claro de manera definitiva y se dejó de recibir algunas consultas o reclamos en el buen sentido del término.

En julio de 2020 el Consejo actual hace una modificación, donde se mantiene el tiempo completo, se respeta la jornada a quienes han trabajado durante todo el año 2015 en forma continua y vienen dos particularidades que son las que están vigentes en este momento.

En nombramientos académicos (administrativos no) si en algún momento hay una situación que amerite que se incremente hasta un cuarto de tiempo es autorizado por el Decano de cada Sede, apoyado en el convenio de coordinación de la Educación Estatal, convenio de CONARE, el cual indica que se puede trabajar hasta tiempo y medio, sin embargo, dice que lo excepcional para atender una vacante imprevista se puede hasta tiempo y medio, por lo que, se va a necesitar una justificación técnica de la Dirección o de las coordinaciones de Desarrollo Humano de las Sedes y la autorización le corresponde al señor Rector; este es el acuerdo vigente desde hace un año y de acuerdo a éste es que el Decano se respalda para autorizar un nombramiento, es decir, no es por ocurrencia del Decano o la GDH que soliciten un nombramiento por tiempo y cuatro, debe existir el fundamento legal para realizar este trámite, porque implica directamente que se eroguen fondos públicos mediante el proceso de cancelar salarios. Por lo anterior, en cierto momento se ha escuchado decir que existe desigualdad entre iguales, donde algunos sí pueden trabajar más de un tiempo y otros que tienen disposición y necesitan un poco más de dinero pero Recursos Humanos dice que no (esta es la presión que se escucha).

Libro de Actas
Consejo de Sede

Ingresa a la sesión el señor Donald Zepeda a las cuatro y cuarenta minutos.

GDH es la que gestiona la planilla por lo que se ve en el proceso, gestionan los nombramientos y debe estar atentos que estos acuerdos se cumplan, de lo contrario difícilmente el Consejo Universitario va a tener el tiempo para revisar que en todas las Sedes se aplique la normativa.

La Ley de Enriquecimiento Ilícito indica que se puede trabajar hasta tiempo y medio siempre y cuando no exista superposición horaria. El convenio de CONARE se ajusta a la ley, la UTN desde el 2015, ratificado en el 2018 y en julio de 2020 indica que en la institución hasta un tiempo y cuarto y hasta tiempo y medio por excepciones y para atender únicamente vacantes imprevistas, para lo cual se requiere la justificación técnica de Desarrollo Humano junto con la aprobación de la Rectoría.

En términos generales este es el motivo por el que existe la limitación de la jornada vigente, aprobado por el Consejo y de control por parte de GDH.

Se abre un espacio para atender consultas.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde, explica que para el primer tema no opinó ya que era de aprendizaje por no estar directamente relacionado con el tema, con relación a la limitación de jornada está de acuerdo, porque en otras universidades sucede que además de un tema presupuestario se convierte en la calidad en los cursos, donde hay profesores y profesoras que están sobrecargados de cursos, desde el punto de vista ético se podría ver como enriquecimiento ilícito, porque se está comprometiendo con responsabilidades que no podría cumplir y si se apunta hacer una casa de enseñanza de calidad tiene que alinearse, por lo que, le parece bastante interesante.

Toma la palabra la señora Miriam Boza para agregar, es un asunto meramente de la UTN, que marcó una diferencia en la gestión, incluso con las otras cuatro universidades estatales las cuales se rigen por el acuerdo de CONARE, la Ley de Enriquecimiento y de las cuales es de conocimiento que se permite hasta tiempo y medio sin que resulte ilegal, en la institución se analizó mucho la parte académica en un esquema muy simple, una persona que trabaje tiempo y medio en la academia tendría asignado seis cursos, haciendo énfasis al comentario del señor Dennis Valverde, con lo que implica llevar seis grupos y ahora en virtualidad, que los grupos crecieron en cantidad de estudiantes, lo anterior fue un punto de referencia y tomando en cuenta la calidad académica y la distribución "de la riqueza" en personas que no tienen empleo en este momento y otros con 60 horas semanales, a veces no se puede convocar a una reunión, podría tener seis jefaturas, lo cual, es complejo todo esto se analizó en el momento de tomar el acuerdo.

Toma la palabra el señor Milton Alfaro para expresar que le parece que es un tema muy importante de socializar de la manera en que la señora Miriam Boza lo hace, como se mencionó en sesión anterior es importante que se incluya en alguna reunión próxima con

académicos, porque cuando no se tiene claro se puede pensar que Recursos Humanos no quiere que la persona trabaje, por lo tanto, considera importante socializarlo, además, es importante que se conozca para que estén enterados y más tranquilos.

La señora Miriam Boza indica que en horas de la mañana estuvo trabajando con la señora Gabriela Castillo y se va a elaborar un cronograma de actividades, primeramente para trabajar con coordinadores de área, jefaturas, personas que estén a cargo de procesos para familiarizarnos con todo este tipo de temas, se ha encontrado alguna deficiencia con determinar atinencias en el perfil del académico, la parte de aplicar disciplina, porque se requiere tener carisma para aplicar disciplina y sobre todo respaldo legal, dicho lo anterior, se van a realizar estas sesiones de trabajo con jefaturas y una vez socializado y dominado poder compartirlo y hacerlo extensivo hacia los académicos, para que no se alegue desconocimiento de un tema y las coordinaciones a cargo de procesos poder estar tranquilos y seguros que se esté aplicando la normativa que nos rige en determinada materia.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿afecta no tener esta información en un sistema?

La señora Miriam Boza indica efectivamente afecta, ya que se trabaja en hojas de Excel.

El señor Benhil Sánchez consulta ¿existe alguna posibilidad u opción que se haya detectado por parte de la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano para resolver este tema?

La señora Miriam Boza contesta, recientemente se está participando en una serie de reuniones o sesiones de trabajo con funcionarios de Planificación y el señor Carlos Salas a cargo de la Dirección General de Administración Universitaria trabajando la parte estratégica de DGDH, la principal carencia, ya ni siquiera se habla de un sistema informático sino de automatizar los procesos, si no es posible un sistema porque funcionarios de TI han indicado que pueden pasar seis años para que funcione integrado con todas las áreas, por lo menos automatizar los procesos, el señor Salas ha mencionado algunas herramientas de los cuales ya hay licencias y se van a incluir "N" cantidad de espacios de Desarrollo Humano al menos para aspirar a tener un recordatorio del vencimiento de trámites, hoy por hoy, el control de vacaciones se lleva en una hoja de Excel, el presupuesto de remuneraciones la cual se hace una vez en el año y las modificaciones tres veces al año, vencimiento de póliza de cauciones, declaraciones juradas de bienes a la Contraloría, dedicación exclusiva y una serie más de controles que se realiza completamente manual, es el trabajo "de carpintería" lo que eleva el margen de error, aunque se hace el mayor esfuerzo con avisos en Google y uso de tecnología, pero efectivamente es una deficiencia bastante fuerte en GDH, desde la dirección hasta las coordinaciones en las Sedes.

Se agradece la participación de la señora Miriam Boza, por la aclaración de dudas ante el Consejo de Sede.

ARTÍCULO SEXTO:

ATENDER LA PROPUESTA DE REPRESENTANTES DOCENTES ANTE EL CONSEJO ASESOR DE CARRERA DE ADMINISTRACIÓN ADUANERA

Se hace lectura del oficio AA-034-2021, dirigido a Benhil Sánchez Porras - Presidente del Consejo de Sede, el cual, indica textualmente; En atención al Acuerdo 6-8-2021 del Consejo Universitario, TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO 53-2021 del 26 de marzo de 2021, pido sea elevada al Consejo de Sede en su próxima sesión la recomendación de representantes docentes al Consejo Asesor de Carrera (CAC) de la Carrera de Administración Aduanera.

Los representantes docentes propuestos por esta Dirección de Carrera son los que se han mantenido durante los dos años anteriores, que serían las siguientes personas:

- María Jesús Quirós Castro, cédula número 1-1192-0900
- Melania Muñoz Chaves, cédula número 2-0645-0861
- Luis Enrique Arias Orozco, cédula número 2-0444-0204

Agradezco por anticipado sus buenos oficios para cumplir con el procedimiento establecido del Acuerdo 6-8-2021 del Consejo Universitario y aclarado mediante oficio TEUTN-030-2021 para nombramiento de los tres representantes docentes al CAC de la carrera de Administración Aduanera Sede San Carlos. Atentamente, Gustavo Quesada Espinoza, Director de la carrera.

El señor Decano explica que el problema con esta carrera es que no puede realizar elecciones para los representantes docentes, debido a que no cuenta con académicos en propiedad, por esta razón debe realizarse a través de esta vía.

Toma la palabra del señor Donald Zepeda ¿la carrera no propone estudiantes?

Benhil Sánchez aclara que los Consejos Asesores de Carrera están conformados por representantes estudiantiles, académicos y sector productivo, en este caso los estudiantes sí fueron nombrados, de hecho ya están juramentados.

Laura Alfaro confirma, efectivamente fueron juramentados antes del cierre institucional de medio año.

Benhil Sánchez agrega, lo que no se puede es *nombrar a profesores, porque no hay profesores con propiedad en la carrera.

*Aclaración: no se puede sacar a elecciones.

Continúa el señor decano, se debe tramitar por éste medio para que puedan tener quórum y sesionar, como se indica en el oficio, son los mismos académicos que han apoyado en años anteriores.

Libro de Actas
Consejo de Sede

Se somete a votación, los miembros del Consejo de Sede de toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N° 02-17-2021:

“Elevar ante la Rectoría la propuesta de los representantes docentes ante el Consejo Asesor de la carrera Administración Aduanera”.

ARTÍCULO SÉTIMO:

INFORME DEL DECANO

El señor decano informa que el jueves 8 de julio después de la reunión del Consejo se realizó una reunión en el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) con la Ministra de Trabajo la señora Silvia Lara, quien está liderando su proyecto personal que ha estado a cargo desde que era Ministra de la Presidencia, con el tema de la estrategia Nacional de clusters, también participó el compañero Dennis Valverde como miembro del CTIC, además el señor Gustavo Quesada director de la carrera Administración Aduanera quien ha trabajado en el cluster de logística. En la región hay tres cluster en desarrollo: 1) tema de las TICs, 2) Logística relacionada con el movimiento de mercadería de la región, 3) el cluster Agroindustrial que específicamente está arrancando con el sector de tubérculos. En el caso de la UTN se está apoyando o siendo partícipe dentro de los tres cluster, en el primero está acompañando por la señora Yesenia Calvo como directora de la carrera Ingeniería del Software, en el caso de logística el señor Gustavo Quesada y en el cluster de agroindustria está la señora Lilliana Rodríguez, además del TCU ubicado en la Agencia para el Desarrollo, por lo que estamos representados en las tres áreas.

Un punto muy importante, la señora Ministra hacía referencia a 80.000 empleos sin satisfacer en la zona del GAM y en nuestra zona con las necesidades enormes de empleo, es un tema de desigualdad regional y de oportunidades, por esto urge tanto empezar a apostar a la atracción de inversión, ya que nuestra matriz empresarial es insuficiente para atender las necesidades de la población en general.

También en esta semana se presentó la Estrategia de alineamiento de la zona ante el Consejo Universitario, se realizó de manera presencial en el Ecocampus, fue una presentación muy positiva, la cual fue aprobada y de manera intrínseca fue aprobada el diseño de las tres carreras nuevas, en la actividad estuvo presente además de las personas invitadas de la Agencia para el Desarrollo, el señor Francisco González - Rector de la Universidad Nacional y presidente de CONARE, estuvo escuchando la propuesta, quedó muy satisfecho por la forma en la que se viene trabajando en la Sede, además se dio la gran oportunidad que CONARE pudiese invertir en una infraestructura interuniversitaria en el mismo terreno, para la Sede es una gran oportunidad, a partir de este día se ha estado socializando el tema, hasta el Rector del Tecnológico de Costa Rica se mostró de acuerdo, lo cual fue muy positivo a tal punto que el 3 de septiembre se va a realizar una sesión presencial por parte de CONARE, para analizar la viabilidad del proyecto de una infraestructura interuniversitaria para el tema de laboratorios, se le planteó al señor Francisco González el problema serio a nivel regional con respecto a laboratorios, por

ejemplo, muchos estudiantes de la UNED tienen que movilizarse hasta Grecia, Palmares inclusive a San José para poder hacer uso de laboratorios especializados como química o biología, entre otros, esta situación genera costos extra dentro de la población universitaria de la UNED, además, buscar la manera que la Universidad de Costa Rica empiece a tener un espacio en la región. Ya se empezó a revisar los planos anteriores con el señor Luis Restrepo sobre el módulo de laboratorios, al menos para tener una base y así poder analizar la propuesta que se va a presentar; para dicha estación también se va a invitar a la Agencia para el Desarrollo con el propósito que sea de apoyo regional.

Es importante recordar que a la Sede San Carlos se dejó de último en cuanto al desarrollo de infraestructura, ya que el Consejo Universitario anterior analizó que se iba a supeditar todo al préstamo con el BCIE, además, se habían hecho un préstamo no reembolsable a cada una de las universidades, por lo que la UTN estuvo luchando por el mismo. La persona que estuvo llevando el caso era el señor Otton Solís, aunque se escucha la posibilidad de regresar al puesto, aunque no hay buen ambiente a nivel nacional sobre todo con la ley de empleo público y demás situaciones que se han dado va a ser muy difícil que dicho préstamo pueda salir adelante, pero no hay que perder la fe, aunque si antes había un 30% de posibilidades ahora considera que hay un 10%, por ende hay que buscar otras opciones de financiamiento para el tema de la infraestructura, porque el edificio actual es de aulas y realmente el potencial de la región son carreras técnicas y los laboratorios que van de la mano, se les mantendrá informados sobre los avances.

Con la Estrategia de lineamiento se abrieron cuatro áreas, donde la Sede debe empezar a impactar, es decir, encauzar nuestros esfuerzos hacia la parte de educación financiera, reservas de la biosfera, innovación agroindustrial y los centros de servicios compartidos, posiblemente para el viernes se va a realizar una reunión con personas que van a ser los coordinadores de estas áreas para avanzar.

También el acuerdo que tomó el Consejo Universitario fue tomar como referencia el trabajo de la Sede San Carlos para aplicarlo a las demás Sedes y que sea la base para el PIDE de los próximos años. Reitera, la reunión fue muy positiva es importante aclarar que las instalaciones del Ecocampus (las obras exteriores) no están entregadas aún, están en el período preliminar, por lo que, se tuvo que solicitar un permiso para hacer uso del parqueo el día de la sesión.

Como parte del informe, se ha estado analizando el tema de las becas con la señora Laura Díaz - coordinadora de Vida Estudiantil, la universidad tenía una supuesto inversión en becas en ayudas socioeconómicas en general para este año, pero bajo los esquemas que se ha pasado en pandemia y otras condiciones, la apreciación que hizo la Administración específicamente del tema financiero con Vida Estudiantil el gasto iba a ser superior a los cien mil millones de colones, pero parece que ya no, es importante mencionar que el presupuesto que se habían analizado en la Sede fue muy cercano a la realidad al valor real, por lo que, hay alrededor de setenta millones de colones que no se pueden utilizar para otro asunto que no sea estudiantes, posteriormente la Rectoría estaba analizando la

Libro de Actas
Consejo de Sede

posibilidad de aumentar los rubros de ayuda socioeconómica para los estudiantes en temas de pandemia, en la Sede se informó que no era necesario según el análisis hecho, ahora se está analizando hacer uso de dicho dinero para la compra de computadoras, en este momento hay alrededor de diecisiete computadoras prestadas, pero se llegó a tener hasta cincuenta, a manera de resumen, después no se pudo prestar más las computadoras como recomendación de la señora Laura Leitón - encargada de Controles de Bienes en la Sede, debido a que las computadoras fueron compradas con un objetivo específico, el cual era trabajar en los laboratorios y al estar prestadas en los domicilios de los estudiantes, la Sede se podría ver en un problema, por este motivo se tuvo que dejar de prestar, pero se ha analizado como una oportunidad el uso de este dinero que tiene Vida Estudiantil para la compra de computadoras y que el objeto del gasto sea dirigido hacia los estudiantes y que se puedan prestar con las condiciones que implique, por lo que, se está haciendo este movimiento y análisis en conjunto con la Vicerrectoría para poder acceder a esta compra, además, el dinero de cuota ha sido modificado para poder comprar mobiliario para el comedor y las áreas comunes.

También se les informa sobre la reunión con la señora Marcela Fernández, quien es académica en la Sede y también en el Tecnológico, actualmente es la representante ante el OCIR, la reunión se trató sobre el proyecto de Educación Financiera que está creciendo.

A la vez, se han realizado reuniones con colaboradores de TCU para alinearse más a la nueva estrategia y el proyecto de "Tertuliano con...", va avanzando de manera positiva en la parte administrativa y las sesiones se han ido desarrollando poco a poco.

Se abre un espacio para atender consultas con respecto al informe.

El señor Donald Zepeda indica que se mencionó que las aulas son para estudiantes nada más, por lo que le preocupa los servicios que se presten ¿cómo se va a manejar? Por ejemplo con Registro, Tesorería, Vida Estudiantil, porque se está hablando de un desplazamiento hacia la Sede en mucho tiempo. Otro comentario, con respecto al monto de los setenta millones de colones y que se está valorando la posible compra de computadoras ¿no se puede hacer el servicio del leasing? Porque cuando se compran computadoras después de cierto tiempo se desfasan, para que posteriormente se puedan cambiar y actualizar.

El señor decano indica que se está analizando este servicio, pero específicamente como se va a trabajar con estudiantes la realidad es mejor hacer la compra, además, no es un presupuesto que se cuente de manera anual para poder dar continuidad, porque es específicamente para atender una situación contractual relacionada con una lucha que dio el señor Rector Emmanuel González, recordemos que al inicio del año se tuvo una reducción del presupuesto muy alta de cinco mil millones de colones, lo cual representaba básicamente "la quiebra" de esta universidad, por lo que el señor Rector empezó a trabajar con una campaña para recuperar cierto presupuesto y gracias a CONARE se logró rescatar alrededor de dos mil millones de colones y después en el tema de las becas él logró que la

autoridad presupuestaria le autorizara mil millones de colones de más, lo cual se ha venido entregando en tractos, pero ahora aparentemente no se va a requerir todo el dinero porque la pandemia afectó a muchas personas quienes ya no podrán continuar estudiando. Reitera, este es un presupuesto que se tiene en este año, no significa que para el próximo se cuente con este contenido, además se está muy preocupados porque esto va a afectar con la regla fiscal debido a que es terrible para las universidades de la manera que está haciendo aplicada. A manera de aclaración, cuando comentó que solo hay aulas, se refiere a que no hay laboratorios, pero tiene un espacio para oficinas administrativas, se va a utilizar para cierto personal estratégico para la atención primaria de los estudiantes en temas que repercuten directamente en su quehacer universitario, por ahora las demás oficinas administrativas continuarán en el recinto de Lourdes, pero efectivamente se trasladará a algunos de los compañeros al Ecocampus. Reitera, el comentario anterior era referente a la necesidad de Laboratorios, de hecho se está analizando en hacer uso de las aulas grandes para trabajar con computadoras portátiles, ya que podrían trabajar alrededor de treinta y cinco personas y así ayudar un poco en el tema financiero, porque hay cursos de informática que son muy costosos.

El señor Donald Zepeda expresa que debido a su ingreso un poco tarde a la sesión desconoce si consultaron a la señora Miriam Boza lo siguiente, ¿el Consejo de Sede debe contar con una póliza de caución?

Benhil Sánchez indica que no hicieron la consulta.

El señor Milton Alfaro aclara que la señora Miriam Boza indicó que la única persona en este órgano colegiado que debe pagar la póliza de caución es el Decano.

El señor Sánchez continúa, la señora Miriam Boza le indicó en otra reunión que se había tomado la decisión que en los órganos colegiados como hay estudiantes y en muchas casos no cuentan con los recursos económicos suficientes y otras personas están en este puesto para apoyar, no es lo mejor pedir una póliza de caución, por este motivo se elaboró toda una justificación para que no fuese necesario contar con la misma; personalmente considera que podría afectar pero por ahora no se va a cobrar.

El señor Donald Zepeda considera importante analizar o presentarlo en alguna sesión del Consejo, para que se pueda incluir esta póliza a los que estamos aquí "por amor a la Patria" dentro del presupuesto del Consejo, pero desconoce si es permitido o no, además indica desconocer el monto que se debe pagar, en muchas ocasiones por evitar problemas se termina accediendo, reitera la posibilidad de valorar que el pago sea a través de la universidad, para la representación docente o estudiantil.

El señor Benhil Sánchez indica actualmente no se está cobrando ni se les está pidiendo que adquieran la póliza, su consulta es ¿qué la póliza exista, pero que sea pagada por la universidad?

**Libro de Actas
Consejo de Sede**

El señor Zepeda indica que es correcto, si se puede en el caso de la representación docente, con todo el respeto que se merece pero la única persona que recibe salario aquí es el Decano, los demás es "por amor a la causa", además, desconoce cuánto cuesta, muestra su preocupación porque son miles de millones de colones lo que se aprueba, es consciente que los trámites se hacen de la manera correcta y adecuada y espera que siga así, porque si eventualmente sucede algo, podría perjudicar a los miembros del Consejo.

Toma la palabra la señora Dinnieth Rodríguez para comentar que ha formado parte de otras instituciones públicas, donde si uno forma parte de una junta directiva la póliza se adquiere a título personal, por esta razón considera que la universidad no podría pagar la póliza a nombre de un representante de dicho órgano, ya que es un asunto personal. Además, la señora Miriam Boza sí contestó que en este caso el único que aplica para el pago de la póliza es el señor Benhil Sánchez, más sin embargo, la aprobación de la parte presupuestaria la hacemos todos, entonces ante un tema de Contraloría desconoce cómo funciona, por ejemplo, en la activación de un proceso donde indiquen que el Consejo fue el que aprobó el presupuesto y el único con una póliza es el Decano, para los demás aunque a nivel interno no exista desconoce el procedimiento.

El señor Decano indica que se puede hacer la consulta directamente sobre este tema para que nos contesten.

La señora Rodríguez indica que solo hacía la aclaración ante la consulta del señor Zepeda, ya que no se ve haciendo la solicitud a los representantes estudiantiles, que tenga que pagar una póliza de treinta y cinco mil o cuarenta mil colones al año, de hecho no le parece del todo justo, era simplemente por el hecho de la aclaración, ya que es algo personal y no cree que la universidad pueda pagar dicha póliza.

Toma la palabra Laura Alfaro para apoyar el comentario de la señora de Rodríguez, el concepto es muy similar al pago de la póliza de trabajador que deben tener los estudiantes que realizan la práctica profesional en una empresa, hay que recordar que los compañeros de Asuntos Jurídicos indicaron que no es posible que la universidad se haga cargo de la póliza, ya que sería enriquecimiento ilícito, debido a que le corresponde a la empresa y no a la institución, aunque la consulta se puede realizar y se imagina que la respuesta va a ser similar, porque es una póliza personal.

El señor Decano indica que también es un tema de reglamento, lástima que no estuvo presente durante la participación de la señora Boza para que realizara la consulta directamente, pero le parece que se puede realizar la consulta por escrito a la Coordinación, refiriéndose que si en algún momento se piensa cobrar a los miembros de Consejos nombrados en la universidad y que si la universidad podría velar por los intereses de las personas que no reciben salario en la institución.

La señora Dinnieth Rodríguez indica que también se podría agregar que sea opcional, es decir, si uno está en un órgano colegiado, una junta directiva y si se quiere activar una

póliza incluso ellos van a pedir los montos, por ejemplo, de los niveles de aprobación, ya que así funcionaba por ejemplo en el Banco Popular, pero se adquiere a título personal.

El señor Benhil Sánchez aclara que en ese caso específico se recibe dieta cuando asisten a las reuniones.

La señora Dinnieth Rodríguez indica que es correcto.

El señor Benhil Sánchez toma la palabra nuevamente para aclarar, en la universidad de Costa Rica las personas que estén en el Consejo automáticamente son empleados, reciben un salario, entonces ellos posiblemente deben contar con la póliza de caución, pero en este caso para la UTN a los profesores y administrativos no se las cambia la jornada para que participen de las sesiones y en el caso de los estudiantes reciben una exoneración del pago de matrícula, es la diferencia, no hay dietas por lo que no hay una relación contractual. El señor Sánchez considera que esto es una consulta legal que se puede tratar de resolver, para que el señor Zepeda esté satisfecho, además es muy válido.

Se sugiere tomar un acuerdo de enviarle la consulta a la coordinación, pero considera que posiblemente se va a elevar a Asuntos Jurídicos.

Toma la palabra el señor Donald Zepeda para expresar que está claro con respecto a la manera de cómo se maneja el dinero en la universidad y Dios quiera que siga así, pero si se da una situación ¿cómo responder? ¿Cuánto se aprueba del presupuesto anual? Son alrededor de cuatro mil o seis mil millones de colones, hasta el momento no ha habido ningún problema y espera que no haya, pero ¿quién nos respalda? Dicen que no nos van a cobrar porque no se recibe nada, pero después nos van a cobrar porque no se hizo, esto es lo que uno analiza.

El señor Milton Alfaro indica si no pedimos dieta.

La señora Magdalena Alfaro agrega, solo va alcanzar para pagar la póliza.

El señor Alfaro indica tener muy claro el concepto y se paga en caso que se requiera, pero como dijo la señora Miriam Boza, ya existe un lineamiento y a este órgano colegiado se le dispensa por las condiciones, la señora Boza no indicó "que a ella le parece", es una decisión que está tomada y nos van amparar.

La señora Magdalena Alfaro aporta, son órganos colegiados pero de servicio no están devengando un salario, es decir, no son funcionarios y en el Consejo Universitario la única persona que está ahí con salario es el señor Edgar Alejandro Solís - Secretario de Actas y por cierto es abogado.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Benhil Sánchez considera mejor realizar la consulta, ya que en el Consejo Universitario también están los Decanos quienes reciben salario, al igual que el señor Rector.

La señora Magdalena Alfaro está de acuerdo, pero los Decanos y el Rector pagan la póliza, por lo que, en este caso se refieren a los docentes.

El señor Sánchez indica que es todavía más serio, ya que en el Consejo Universitario se aprueba todo el presupuesto, es alrededor de cuarenta mil millones de colones, sugiere nuevamente enviar la consulta a Recursos Humanos.

La señora Dinnieth Rodríguez considera que por un asunto de orden no corresponde elevar la consulta Recursos Humanos sino a Asuntos Jurídicos, porque el tema de recursos humanos es específicamente con el personal, pero aquí se está tratando de cubrir a estudiantes, representantes docentes, representantes del sector productivo, entonces para tener una respuesta en vista de cómo respondería la Contraloría si alguna sesión económicamente hablando estuviese mal.

El señor Sánchez somete a votación la propuesta de consultar al departamento legal acerca de la póliza de caución.

La señora Rodríguez apoya con la redacción de la propuesta del acuerdo, hacer la consulta al departamento de Asuntos Jurídicos sobre las responsabilidades que asumen los miembros del Consejo de Sede y si existe la posibilidad de adquirir una póliza de caución.

Los miembros del Consejo de Sede toman el siguiente acuerdo por decisión unánime y en firme para ser entregado de inmediato:

ACUERDO N° 03-17-2021:

“Consultar a la Dirección de Asuntos Jurídicos, sobre las responsabilidades que asumen los miembros del Consejo de Sede al no poseer una póliza de caución, tomando en cuenta que dicho órgano aprueba presupuesto, modificaciones, entre otros y sobre la posibilidad de contar con una póliza, ya sea suministrada por la misma universidad o de fondos propios”. ACUERDO FIRME

ARTÍCULO OCTAVO:
ASUNTOS VARIOS

El señor Donald Zepeda toma la palabra para informar que hace unos días envió un audio al señor Decano con respecto a un tema importante de la empresa Transpisa, referente a la necesidad de contar con buses (hacia la Abundancia - el Ecocampus) por lo que, le indicó que iba a facilitar la información al Decano y el número de teléfono en caso de requerir otra ruta de más.

Libro de Actas
Consejo de Sede

El señor Benhil Sánchez atiende la consulta, en realidad ellos están muy esperanzados en que el flujo o el movimiento de personas viajantes en autobús aumente, además ya han conversado en varias ocasiones, pero hay que recordar que seguimos de manera virtual con los estudiantes hasta el año 2022, es decir, durante el 2021 no se va a abrir, esto fue una decisión del Consejo Universitario mientras el tema de pandemia se suscitaba, probablemente en diciembre se vuelva conversar con la empresa, quienes tienen una ruta y desde la administración anterior se ha indicado que van a dar el servicio.

El señor Donald Zepeda indica estar claro al respecto, solamente facilitó la información.

El señor Decano agradece el mensaje e indica que va a llamar para informar que se continúa virtual; probablemente esto sucedió debido a algunas publicaciones que se han hecho en redes sociales sobre la Sede, pero no está abierto y ni siquiera están entregadas las obras exteriores, de hecho hay una serie de mejoras que deben hacer. Se menciona que el señor Ransay Cruz ha estado apoyando con su gran experiencia en el tema constructivo e infraestructura. Se dirige al señor Cruz para consultar si hoy participó de la reunión y se refiere específicamente a un peralte en el parqueo.

El señor Ransay Cruz indica que no, hoy participó el señor Luis Restrepo.

El señor Decano informa que hay un peralte no adecuado para entrar al parqueo, depende del carro puede tener problemas para el ingreso, por este motivo redactó un correo electrónico para los funcionarios de la Unidad de Ingeniería y Arquitectura (UIA) con el apoyo del señor Restrepo para hacer el reclamo, además, se nota que esto puede generar algún riesgo; agrega que no ha podido reunirse con el señor Luis Restrepo para conversar al respecto sobre la reunión del día de hoy, también en reunión conversaron sobre la adaptación del comedor para el centro de documentación ya comentado en sesión anterior presencial, debido a que se han estado realizando modificaciones presupuestarias para dar contenido y atender esta necesidad que están solicitando las carreras.

Toma la palabra el señor Dennis Valverde para referirse al cluster y a la actividad que se realizó, considera muy importante involucrar a la universidad, de hecho el señor Decano lo está haciendo, por ese motivo participó, hay cuatro iniciativas cluster: tecnología, logística, la parte de agro y no recuerda la número cuatro, pero es una estrategia que tiene bastante fuerza, está seguro que tiene mucho de que hablar y al fin el gobierno central está atinando a algo bueno en temas de reactivación, considera que la universidad tiene un gran potencial de colaboración y también de protagonismo.

El señor Decano indica, efectivamente se ha tratado de apoyar y ahora con las áreas se va a poder manejar de una manera distinta, ya que se va a contar con una persona que va a estar destacada estratégicamente para apoyar en la Agencia para el Desarrollo, de hecho antes de esta sesión se reunió con la señora Lilliana Rodríguez -encargada de Investigación y Transferencia en la Sede y Carolina Hernández quien está a cargo del cluster de agroindustria, para analizar algunos temas que se pueden convertir en

